Asunción, 24 de enero de 2020

Nota DOC/DA N° 079/2020

Señores
INDUCLOR S.R.L.
E-mail: induclor.licitaciones@click.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 372.391**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 de fecha 15 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INDUCLOR S.R.L.**
- **BASE BASE S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C.

Abg. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDDICACION LCO N° 55/2019- ID N° 3721391

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de enero de 2020, 10:13

Para: induclor.licitaciones@click.com.py

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

Asunción, 24 de enero de 2020

Nota DOC/DA N° 079/2020

Señores
INDUCLOR S.R.L.
E-mail: induclor.licitaciones@click.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 372.391**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 de fecha 15 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- Ø **INDUCLOR S.R.L.**
- Ø **BASE BASE S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 y el Informe de Evaluación.

---

3 archivos adjuntos

notificacion 79-induclor srl.pdf
40K

resolucion 19.pdf
163K

eva.pdf
1184K

Asunción, 24 de enero de 2020

Nota DOC/DA N° 080/2020

Señores
BASE BASE S.A.
E-mail: licitaciones@basebase.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 372.391**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 de fecha 15 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INDUCLOR S.R.L.**
- **BASE BASE S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

notificacion de adjudicacion LCO N° 55/2019 ID N° 372391

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de enero de 2020, 10:09

Para: licitaciones@basebase.com.py

Asunción, 24 de enero de 2020

Nota DOC/DA N° 080/2020

Señores
BASE BASE S.A.
E-mail: licitaciones@basebase.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 372.391**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 de fecha 15 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- Ø **INDUCLOR S.R.L.**
- Ø **BASE BASE S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 y el Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

eva.pdf
1184K

notificacion 80 base base.pdf
39K

resolucion 19.pdf
163K

BB Licitaciones <licitaciones@basebase.com.py> 27 de enero de 2020, 10:29
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Buenos dias Sres. MSPYBS.

Recibimos la notificación adjunta. Gracias.

Atte.

Lic. Alejandra López
Licitaciones

Base Base

Tel.: +595 21 683 770 Int. 136 / Celbo N° 1756 e/Mcal. López y Leocadio Jara / Fernando de la Mora / Paraguay

[El texto citado está oculto]

Asunción, 24 de enero de 2020

Nota DOC/DA Nº 081/2020

Señores
NEGOCIOS S.A.
E-mail: negociosgroupsa@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 372.391**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 19/2020 de fecha 15 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INDUCLOR S.R.L.**
- **BASE BASE S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 19/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO N° 55/2019 ID N° 372391

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de enero de 2020, 10:11

Para: negociosgroupsa@hotmail.com

Asunción, 24 de enero de 2020

Nota DOC/DA N° 081/2020

Señores
NEGOCIOS S.A.
E-mail: negociosgroupsa@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 372.391**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 de fecha 15 de enero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- Ø **INDUCLOR S.R.L.**
- Ø **BASE BASE S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 19/2020 y el Informe de Evaluación

--

DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

eva.pdf
1184K

notificacion 81 negocios sa.pdf
30K

resolucion 19.pdf
163K